

I. A. N°: **160**/2017.
 ARICA, 28 de agosto de 2017.-

VISTOS:

- Correo electrónico, del Administrador Municipal, solicitando programar taller de capacitación en Licencias Médicas para personal de la IMA, DAEM, DISAM.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales de las diferentes calidades contractuales y de los servicios traspasados, que se señalan a continuación, para asistir al curso – taller, "**SISTEMA DE LICENCIAS MÉDICAS SMC**"., que realizará el Encargado de la Oficina de Computación de la I.M.A, Sr: Rubén Vélez Chován, la capacitación se realizará en la sala de reuniones del teatro municipal ubicado en calle Baquedano N° 234, en la fecha y horario que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE DEL CURSO	INICIO	DÍA	HORARIOS	ACTIVIDAD	HORAS
1	"SISTEMA LICENCIAS MÉDICAS"	29 agosto (martes)	Martes 29 de agosto	15:00 a 17:30 horas	Este curso tiene como objetivo formalizar los procedimientos para el manejo, control administrativo, presupuestario, contable y financiero de las licencias médicas.	2 horas y media

NOMBRES	APELLIDOS	RUN	DEPENDENCIA
Alfredo	Guerra Cano	7.088.125-k	DAEM
Yoanko	Ossandón Rojas	17.553.419-9	DAEM
Wanda	Córdova Pacheco	9.042.148-4	I.M.A RR.HH
Elizabeth	Piña Rocher	10.588.777-9	I.M.A RR. HH
Juanita	Villanueva Vergara	7.295.334-7	I.M.A RR. HH
Juan Carlos	Segovia Elizalde	9.084.203-k	CONTABILIDAD - RECUPERACIONES
Alejandra	Leyton Sotomayor	14.103.881-8	RECUPERACIONES
William	Yucra Fernández	8.166.674-1	RECUPERACIONES
Ninoska	Guzmán Allende	16.796.815-5	RECUPERACIONES
Gabriela	Chamber Esteban	15.695.243-5	DISAM
María Teresa	Conejeros Quiroz	10.046.467-5	DISAM
Patricia	Gaete Caldera	12.214.782-7	DISAM
Ruth	Galdámez Castillo	14.130.675-8	DAEM



Los funcionarios municipales y los funcionarios pertenecientes a los diferentes servicios traspasados (DAEM-DISAM), seleccionados para efectuar el curso, **Licencias Médicas** deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 horas.) en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso, NO excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), Servicio Municipal de Salud (DISAM), Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FBZ/lva.-